

## **ACTA DE LA IX ASAMBLEA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERINTENDENTES DE SEGUROS DE AMÉRICA LATINA**

En la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 24 al 27 de noviembre de 1998 se llevó a cabo la IX Asamblea Anual de la Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina, conforme al programa que se anexa a la presente acta.

La Asamblea fue inaugurada por el Doctor Francisco Bertrand Galindo, Presidente de ASSAL y Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador, dando las palabras de bienvenida el Doctor René Fuentes Castellanos, Miembro de Consejo Directivo de la Superintendencia.

### **CEREMONIA INAUGURAL**

Se expresaron breves antecedentes del desarrollo de ASSAL; y de la necesidad de ejercer la supervisión de los seguros, mediante el intercambio de información y personal técnico de las Superintendencias.

Se puntualizó acerca de la necesidad de estandarizar los mercados de seguros en forma similar a la del mercado bancario, mediante reglas, normas y principios análogos, así como de estar preparados para los efectos del año 2000. Además se solicitó incorporar en la temática de la Asamblea el tema de Rentas Vitalicias por su importancia en la recuperación de fondos y responsabilidades de las Compañías Aseguradoras.

### **APERTURA DE LA IX ASAMBLEA**

#### **1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ**

El Doctor Francisco Bertrand Galindo al instalar el Consejo Ejecutivo, conformado por: Bolivia, Argentina, Chile y El Salvador, en su carácter de Presidente informó acerca de la renuncia del Primer Vicepresidente, que corresponde a Perú e invitó a los participantes a que propusieran candidatos, por lo que quedó abierto el foro para las propuestas.

Solicitó además que la presidencia fuera más protagónica en el sentido de ejercer una mejor coordinación con los comités de trabajo designados en la Asamblea.

Informó sobre la excusa de la delegación de la República de Honduras de su no asistencia a esta Asamblea por los daños causados por el huracán Mitch.

## **2. REVISIÓN DE ACUERDOS**

### a) Puntos pendientes de Asamblea anterior.

Quedó pendiente decidir sobre la representación de ASSAL en la IAIS, como organismos de supervisión de seguros regional.

En opinión de México, no es práctico ni conveniente que la ASSAL sea representada en esos foros, en razón de la cantidad de reuniones que realizan y de que no todos los países miembros de ASSAL son de la IAIS, en ese sentido sugirió mayor presencia técnica de cada uno de los representantes de ASSAL, por lo que la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea y fue aceptada por unanimidad.

### b) Revisión de la estructura de la Junta Directiva

El Presidente informó la declinación presentada por la Vicepresidencia Primera por parte de la República de Perú, la cual de acuerdo a los estatutos debería asumir la Presidencia en el siguiente año, período 1998-99. El Presidente propuso se revisen los estatutos en lo relativo a las previsiones respecto de las vacancias tanto de la presidencia como en ambas vicepresidencias y posible acefalía. Sobre este tema se acordó trasladar a la Secretaría Administrativa para que analice los estatutos y presente las propuestas pertinentes en la próxima Asamblea.

### c) Sede de la Reuniones de ASSAL para los años 1999 y 2000

El Presidente informó:

1. Que la República de Panamá ha solicitado ser sede de la X Asamblea para 1999, así como la postulación a la Vicepresidencia Primera, con motivo de la declinación de la República de Perú.
2. La solicitud de la República del Perú, para que se le considere como sede en el año 2000, así como la postulación de México para la asignación de dicha sede para el mismo año.

## **3. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IAIS**

El delegado de la República de México informó que su país fue sede de la V Reunión de la IAIS en la que se aprobaron:

### a) Dos estándares de medidas de supervisión:

- i) Sobre las licencias de nuevas entidades.
- ii) Manejo de la inversión en productos derivados.

- b) Se trataron otros temas como:
- i) Impacto en el comercio electrónico vía Internet.
  - ii) Desregulación de entidades cooperativas y mutuales, y su conversión en empresas públicas.
  - iii) Regulación de Reaseguro
  - iv) Cursos Regionales de capacitación.
  - v) Nombramiento de la Junta Directiva de IAIS

El representante de México sugirió incorporar el estudio de los estándares del Margen de Solvencia y Supervisión de Reaseguro.

En virtud de lo propuesto por México, el Presidente se dirigió a la Asamblea propiciando la conformación de comités de trabajo debidamente calificados, que deberán asumir compromisos de resultados.

#### **4. INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASSAL**

La señora María Fernanda Plaza informó sobre las actividades de 1998, tales como revisión de los principios aprobados por la IAIS en 1997 y 1998 y su divulgación a los Miembros de la Asociación y la elaboración del Anuario Estadístico que se entregará a cada país miembro. Por otra parte se consideró la conveniencia de que este Comité tenga mayor protagonismo en las actividades técnicas de ASSAL.

#### **5. PRESENTACIÓN DE PAÍSES SOBRE CAMBIOS DE SU MERCADO**

Los países que informaron a la Asamblea sobre los cambios ocurridos en sus mercados de seguros fueron: Panamá, Bolivia, Argentina, El Salvador y Portugal.

#### **6. EXPOSICIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS**

##### **“Clasificación de Ramos”**

El Doctor Jairo Pérez Muñoz en representación de la República de Colombia junto con los países de Perú y Honduras les correspondió continuar el proyecto para la fijación de criterios uniformes para la Clasificación de Ramos de Seguros.

El objetivo fundamental de este proyecto se consideró que el factor clave que ha de permitir alcanzar la uniformidad de la información, pues ella, facilitará el reconocimiento de los códigos de información.

La propuesta de clasificación de ramos está dirigida a adoptar un código que comprenda las siguientes materias: Tipo de compañía y Categorías de seguros, prevaleciendo la codificación numérica.

El representante de Colombia dio lectura a la carta enviada por la delegación de Honduras en la que se manifiestan que a consecuencia de la situación de emergencia provocada por el huracán Mitch no pudieron asistir, y que apoyan totalmente la propuesta sobre la Clasificación de Ramos. En vista de la ausencia de Honduras y Perú, para la presentación de comentarios, se contó con Chile y Bolivia para la presentación de comentarios al proyecto de Clasificación de Ramos.

Luego de un cambio de impresiones se acordó en el seno de la Asamblea disponer que los países miembros deberán enviar comentarios el 31 de marzo de 1999 y el 30 de abril de ese mismo año para que Colombia responda a tales comentarios y establecer el 31 de mayo de 1999 para enviar los últimos comentarios y el 30 de junio de 1999 sea trasladada a la Secretaría Ejecutiva con sede en Chile para su implementación definitiva.

## **7. CONFERENCIA REUNIÓN ABIERTA DE LOS MERCADOS DE SEGUROS**

### **“Apertura y Modernización de los Mercados de Seguros”**

El Licenciado Rufino Garay, en representación de la Asociación Salvadoreña de Empresas de Seguros, felicitó al Superintendente por la Asamblea y agradeció la invitación que le realizaron.

Se refirió al hecho que el seguro actualmente está influenciado por aspectos políticos, económicos financieros, comercial y social.

Finalmente expresó que la modernización del sector seguros que debe ser privada, libre, ordenada y transparente y definirse el rol del estado.

### **“Aspectos Contemporáneos de Reaseguros”**

El señor Peter Barder del Lloyd's de Londres, expuso las características de este mercado de seguros y los deseos de desarrollar mayores vínculos con los mercados latinoamericanos.

## **8. PROBLEMÁTICA DEL AÑO 2000**

La Doctora María del Pilar González de Frutos, Directora General de Seguros de España, refiriéndose al Planteamiento del Problema, Descripción General de los Efectos Planteados por el Efecto 2000, las Soluciones Globales Planteadas, Planteamientos Institucionales en relación con el “Efecto Milenio” y los Análisis de las Medidas Adoptadas en el Sector de los Seguros Privados.

## **9. PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SEGUROS**

La Licenciada Gloria Leal, en representación de Texas Department of Insurance, U.S.A. puntualizó sobre la regulación de la industria aseguradora en U.S.A.

La exposición fue de indudable utilidad por lo detallado y por el aporte profundo sobre el tema.

## **10. EXPOSICIÓN DE COMITÉS**

### **“Organización de Cursos de Capacitación”**

El Licenciado José Arturo Sánchez Cerezo en representación de la delegación de México, presentó el documento sobre el Segundo Seminario de Capacitación de ASSAL, mediante la cual se propuso que se celebre en la República de Argentina de manera conjunta entre ASSAL y la IAIS, estableciendo que se realice del 19 al 23 de abril de 1999, sugiriendo un costo de US \$400, adicionales al costo de gastos que son por cuenta de los países asistentes al seminario.

Argentina presentó el temario propuesto para escuchar comentarios, el representante de la República de Guatemala solicitó agregar el tema de consolidación de estados financieros y la representante de España consideró que el temario se encuentra sumamente cargado, en consecuencia se aprobó incluirlo como tema subsecuente para otros eventos las consideraciones.

Además se solicitó que se autorice a México, Chile, Bolivia y Argentina la definición de los expositores tomando en cuenta las recomendaciones de todos los países miembros.

El pleno de la Asamblea aprobó las propuestas.

El representante de Bolivia, presentó el cuestionario sobre aspectos Educativos del Seguro en América Latina quien solicitó que los participantes lo completen y lo entreguen posteriormente con sugerencias.

inversiones, debiendo efectuar el análisis del riesgo, partiendo de los factores de riesgo como tasas de interés, índices de bolsas, inflación y tipos de cambio.

#### **14. SISTEMA INTEGRAL DE SUPERVISION**

El Licenciado Manuel Aguilera Verduzco de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la República de México, mencionó que debe reflexionarse acerca de la implementación de esquemas integrales de supervisión, como resultados de los cambios producidos por la desregulación y la globalización, ya que en materias de seguros se busca ampliar la libertad de gestión, establecer incentivos para la autorregulación e instrumentar controles de solvencia.

También manifestó que la modernización de la regulación ha sido: mantener márgenes de solvencia, adaptarse a estándares de carácter internacional y abandonar la regulación administrativa que entorpecía y limitaba innecesariamente la libertad de gestión de las aseguradoras.

Finalmente manifestó que con el sistema integral de supervisión se pretende reducir al mínimo el riesgo que afecta la solvencia de las aseguradoras y además hacía énfasis que la experiencia de su país debería ser aprovechada en lo posible por el resto de los países miembros.

#### **15. SUPERVISIÓN DE GRUPOS FINANCIEROS**

La señora María del Pilar González de Frutos, Directora General de Seguros de España, expresó que la normativa de control debe garantizar un mínimo de la solvencia en función del interés de los usuarios.

Expresó que en países desarrollados la supervisión alcanza la vigilancia de todas aquellas empresas que vinculadas entre sí, pueden afectar la solvencia de una de ellas o del grupo y de esa manera proteger los intereses del conglomerado.

La Doctora de Frutos hizo una amplia e interesante exposición sobre el tema, su profundo conocimiento mereció el reconocimiento de los presentes en la Asamblea.

#### **16. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS**

El Doctor José Franklin Hernández, en representación de El Salvador explicó que la legislación actual aplicable a las sociedades de seguros se enmarca en las reformas económicas que se han estado introduciendo en los distintos países, con los propósitos de establecer y adoptar sus regulaciones al nuevo entorno de modernización.

Señaló expresamente que las sociedades de seguros requieren un marco normativo apropiado para garantizar sus operaciones de manera solvente y competitiva y que, de

alguna manera permita resolver los conflictos que se presentan entre ellos y sus asegurados o beneficiarios valiéndose de métodos alternativos de solución.

Puntualizó que métodos alternos de solución de conflictos generan cambios cualitativos en la administración de justicia, porque representan diálogo y negociación entre las partes.

Finalmente, manifestó que la mediación y la conciliación constituyen las figuras más aceptadas de los sistemas no convencionales y no adversariales de solución de conflictos y para su éxito deberán tenerse presente las cualidades personales del mediador y del conciliador.

## **17. DEFENSA DEL ASEGURADO**

La Doctora María del Pilar de Frutos, Directora General de Seguros de España manifestó que hay una participación de las aseguradoras a través de los organismos que los representan o protegen como consumidores, estos organismos tienen presencia permanente en el Consejo Consultivo de Supervisión y en tal sentido ninguna norma puede emitirse sin que los asegurados tengan el conocimiento de ellos.

La defensa del asegurado dijo incluye disposiciones que regulan la información mínima que deben emitir las empresas de seguros.

Mencionó que en defensa del asegurado se creó en su país una institución que aborda las quejas de los asegurados así como la figura de defensa del asegurado, creadas como una novedad en las medidas tendentes a lograr una mayor protección del asegurado.

La expositora recalcó la importancia del tema para los órganos de supervisión por el rol que deben mantener para proteger el interés de los asegurados.

## **JUNTA GENERAL**

Siendo las 17 horas del 27 de noviembre de 1998 se reunieron en plenario los miembros de la Asociación para tratar el siguiente orden del día:

- I. Informe de Tesorería
- II. Informe de Secretaría Ejecutiva
- III. Ratificación de Acuerdos
- IV. Elección de Autoridades Período 1998-1999
- V. Elección de la Sede para la Asamblea a celebrarse en 1999 y su fecha
- VI. Otros asuntos a solicitud de los miembros

De lo tratado surge la siguiente relación:

I. Informe de Tesorería

El señor José Luis Contreras Cabezas de la República de Bolivia rindió cuentas de la gestión realizada por la Tesorería durante el período pasado, presentó balance general, estado de resultados y conciliación bancaria, que fueron aprobados por unanimidad.

II. Informe de la Secretaría Ejecutiva

La señora María Fernanda Plaza de la República de Chile informó sobre la gestión cumplida por la Secretaría Ejecutiva durante el período pasado y rindió cuentas respecto del uso de fondos en el mismo período.

III. Ratificación de Acuerdos:

**1. Puntos pendientes del Acta anterior.**

1.1 Relativo a la representación de la ASSAL ante IAIS.

Se acordó que la ASSAL únicamente será representada ante foros internacionales con la presencia técnica de sus miembros en las distintas Comisiones en que participen, sin necesidad de gestionar su acreditación como bloque.

1.2 Relativo a la creación de una Secretaría General Adjunta en la IAIS.

En virtud del acuerdo precedente se tornó abstracto su tratamiento.

**2. Rol de la presidencia**

En virtud del llamamiento realizado por el Presidente en la jornada inaugural y en concordancia con lo tratado en el apartado anterior, la Asamblea en pleno reconoce que:

- a) Es necesario replantear una estrategia de la Asociación en pro de mantener su protagonismo regional e internacional.
- b) Es conveniente favorecer el direccionamiento hacia un perfil de órgano técnico a la Asociación.
- c) Es preciso definir la asignación de prioridades en la consecución de fines de la Asociación.

Por ello, se acordó imprimir un rol proactivo a la Presidencia de la Asociación en el sentido de impulsar la producción de estudios técnicos como medio para pronunciar a la Asociación en un lugar de reconocido prestigio regional internacional.

### **3. Reorganización del Comité Técnico**

Conforme las parte delineadas, se propuso a la Asamblea, reorganizar el Comité Técnico en los siguientes términos:

- a) Tendrá a su cargo la planificación estratégica de las actividades de la Asociación, definirá objetivos, fijará el cronograma de las acciones, establecerá los productos a obtener y hará el seguimiento de los planes.
- b) Conducirá los grupos de trabajos. Estos tendrán a su cargo la materialización de los estudios técnicos que se le encomienden.
- c) Los grupos de trabajo se integrarán por delegados de los países miembros.
- d) El Comité Técnico se integrará por el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Directivo y por los Coordinadores de los grupos de trabajo.
- e) El Comité Técnico es un cuerpo permanente que garantizará la continuidad de los trabajos emprendidos.
- f) Los grupos de trabajo durarán hasta tanto cumplan con las actividades que se le encomienden.

Puesto en consideración se aprobó por unanimidad la propuesta.

### **4. Clasificación de Ramos**

Fruto de la exposición de la Comisión correspondiente, se acordó:

- 1) Los países enviarán a Colombia sus comentarios hasta el 31 de marzo de 1999.
- 2) Colombia circularizará la versión corregida el 30 de abril de 1999.
- 3) Los países enviarán a Colombia los últimos comentarios hasta el 31 de mayo de 1999.
- 4) Colombia notifica a la Secretaría Ejecutiva de versión definitiva para su implementación el 30 de junio de 1999.

### **5. Segundo Seminario de Capacitación de 1999**

En virtud a la exposición de la Comisión respectiva se acordó desarrollar el Seminario conforme a los siguientes puntos:

- 1) Que se realice conjuntamente con IAIS.
- 2) Que tenga por Sede a Argentina y se lleve a cabo entre el 19 y 23 de abril de 1999.
- 3) Que el costo orientativo oscilará los US\$400.
- 4) Que se dicte el programa propuesto

## **6. Comunicaciones**

Se recordó a la Asamblea que las comunicaciones entre socios se centraliza en la Secretaría Ejecutiva, salvo lo que hubo acuerdo.

## **7. Secretaría Administrativa**

Se propuso encomendar a la Secretaría Administrativa

1. Analizar las funciones del estatuto en materia de vacancias y acefalía
2. Realizar una relación de acuerdos convenidos hasta el presente por la Asamblea
3. Elaborar un proyecto de Reglamento de Comité Técnico.

Sobre lo que hubo acuerdo.

## **IV. Elección de Consejo Directivo Período 1998-1999**

Se eligió a Panamá como Presidente de ASSAL en la persona de la Licenciada Elisa Medrano de Carrizo.

Se eligió como Vicepresidente Primero a México en la persona del Licenciado Manuel Aguilera Verduzco.

De acuerdo a lo establecido dentro de la Asociación la Vicepresidencia Segunda queda a cargo de El Salvador en la persona del Doctor Francisco Rodolfo Bertrand Galindo.

Se ratifican los cargos de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Tesorería, en Chile, Argentina y Bolivia, respectivamente.

Se constituyeron los siguientes grupos de trabajo:

De Estándares, coordinado por México y en el que anunciaron su participación Colombia, España, El Salvador, Panamá, Argentina, Guatemala y Chile.

De Educación, coordinado por Argentina y en el que anunciaron su participación Venezuela, Portugal, México, Paraguay y Bolivia.

De Información y Comunicación, coordinado por Chile y en el que anunciaron su participación Argentina y El Salvador.

En virtud de los Acuerdos convenidos, se constituye el Comité Técnico, presidido por Panamá e integrado por México, Argentina y Chile.

#### V. Elección de la Sede para la Asamblea a celebrarse en 1999 y su fecha

Se aceptó la propuesta de Panamá de ser país sede para la X Asamblea y se definió como fecha tentativa el mes de agosto.

#### VI. Otros asuntos a solicitud de los miembros

La representación de Paraguay mocionó, que en conocimiento de que Costa Rica y Cuba se proponen crear sus respectivas Superintendencias de Seguros, se propone que la ASSAL les brinde la colaboración y ayuda técnica suficiente, que sea solicitada al Consejo Directivo.

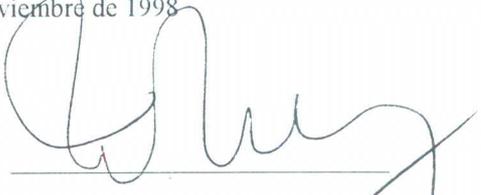
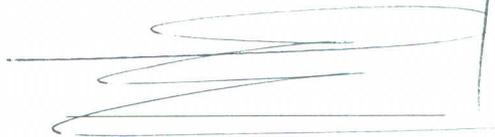
La señora Ana María Acosta y Lara a nombre suyo y de los demás delegados felicitó a El Salvador por la excelente organización y conducción de esta Asamblea, felicitación que le hizo extensiva de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. A dicha felicitación se adherió la Presidente entrante.

La Presidente sin otro punto que considerar clausuró la Asamblea a las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Firman los delegados de acuerdo a la lista adjunta.

ACTA DE LA IX ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE  
SUPERINTENDENTES DE SEGUROS DE AMÉRICA LATINA (ASSAL)  
San Salvador, El Salvador, del 23 al 27 de noviembre de 1998

ARGENTINA  
Miguel Marzullo  
Asesor  
Superintendencia de Seguros de la Nación

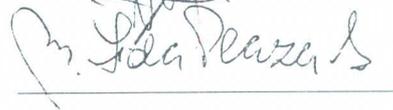
Ernesto Rosa  
Gerente  
Superintendencia de Seguros de la Nación

BOLIVIA  
José Luis Contreras Cabezas  
Superintendencia Nacional de Seguros y Reaseguros

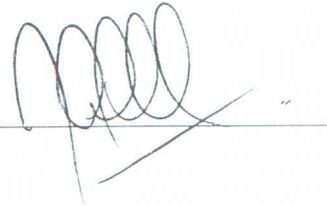
  


David Alcoreza Marchetti  
Superintendencia Nacional de Seguros y Reaseguros

CHILE  
Sergio Alejandro Chesney Bierschwale  
Superintendencia de Valores y Seguros



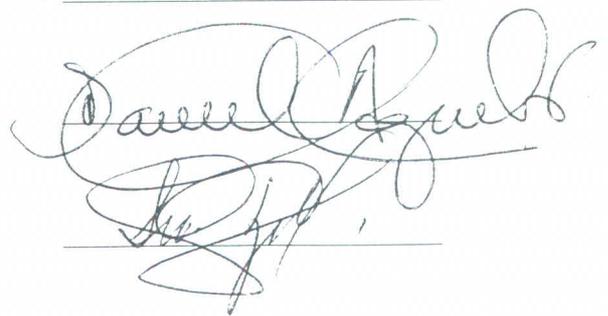
María Fernanda Plaza  
Jefe División Control Financiero  
Superintendencia de Valores y Seguros



COLOMBIA  
Jairo Pérez Muñoz  
Asesor de la Delegada de Seguros  
Superintendencia Bancaria

COSTA RICA  
Jorge Hernández  
Instituto Nacional de Seguros

Daniel Aguilar González  
Instituto Nacional de Seguros



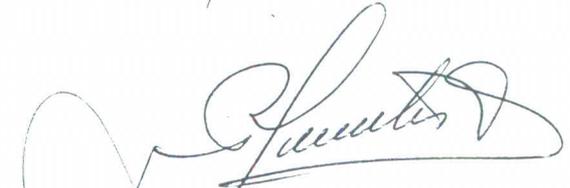
José Francisco Zeledón Sánchez  
Instituto Nacional de Seguros

EL SALVADOR

Francisco R. Bertrand Galindo  
Superintendente del Sistema Financiero



René Fuentes Castellanos  
Miembro del Consejo Directivo de  
Superintendencia del Sistema Financiero

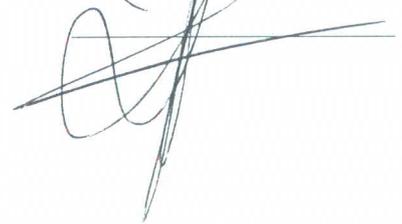


Luis Armando Montenegro  
Intendente de Supervisión  
Superintendencia del Sistema Financiero



ESPAÑA

María del Pilar González de Frutos  
Directora General de Seguros  
Dirección General de Seguros



GUATEMALA

Rodolfo Chenal Rodríguez  
Superintendencia de Bancos



Edgar Baltazar Barquín Durán  
Director Departamento Supervisión  
Superintendencia de Bancos



MÉXICO

Manuel Aguilera Verduzco  
Presidente  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas



José Arturo Sánchez Cerezo  
Vicepresidente de Análisis de Estudios Sectoriales  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

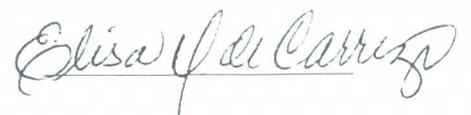


María Lourdes de la Fuente  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas



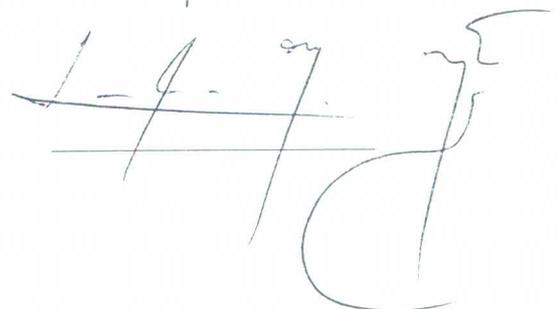
PANAMÁ

Elisa Medrano de Carrizo  
Superintendente  
Superintendencia de Seguros y Reaseguros



PARAGUAY

Gustavo Alexi Osorio González.



Superintendente de Seguros  
Superintendencia de Seguros de Paraguay

PORTUGAL  
Tomé Gil  
Vocal del Consejo Directivo  
Instituto de Seguros de Portugal

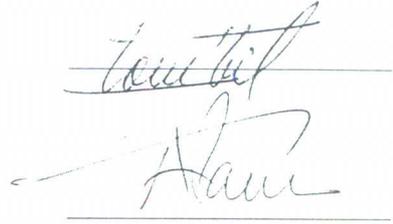
Antonio Pinheiro Ramos  
Instituto de Seguros de Portugal

REPÚBLICA DOMINICANA  
Aurelio Guerrero  
Superintendente de Seguros  
Superintendencia de Seguros

VENEZUELA  
Morelia Josefina Corredor Ochoa  
Superintendente de Seguros  
Superintendencia de Seguros

Luis Segundo Medina Guzmán  
Director Actuarial  
Superintendencia de Seguros

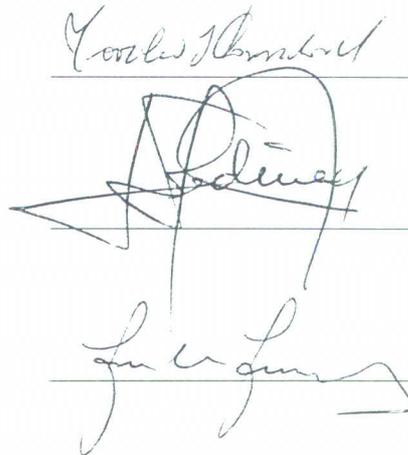
URUGUAY  
Ana María Acosta y Lara  
Superintendente de Seguros y Reaseguros  
Superintendencia de Seguros y Reaseguros



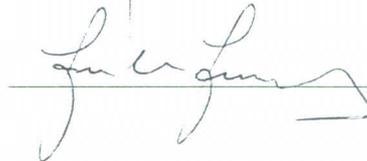
Handwritten signature of Tomé Gil, written in black ink on a horizontal line.



Handwritten signature of Aurelio Guerrero, written in black ink on a horizontal line.



Handwritten signature of Morelia Josefina Corredor Ochoa, written in black ink on a horizontal line.



Handwritten signature of Ana María Acosta y Lara, written in black ink on a horizontal line.